

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA
 La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
 La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
 No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,
 DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES
 DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.
 Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
 Id. id., semestre. . . 3'50 id.
 Id. id., año. . . 7 id.
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.


Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE					LÍNEA DEL OESTE								
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'36 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
40	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.	111	Tren mixto, id. id.	8 n.	116	Tren mixto, id. id.	9'35 n.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Total de los Vados.	7'16 n.	7'56 n.						

NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.



PRIMER ANIVERSARIO
 LA SEÑORA
D.ª JUANA FUERTES GARCÍA,
 FALLECIÓ EL 11 DE ABRIL DE 1898
 R. I. P.

Su afligido viudo D. Magín González Revillo, hijos, padres, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, demás familia y la Redacción del HERALDO ASTORGANO:

Ruegan á sus amigos hagan la caridad de encomendarla á Dios y asistir á la MISA DE ANIVERSARIO, que se celebrará en la iglesia parroquial de San Bartolomé, de esta Ciudad, mañana á las ocho de la misma, por lo que recibirán especial favor.

Astorga 18 de Abril de 1899

El Rvdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y el Emmo. Sr. Cardenal-Arzbispo de Valladolid se han dignado conceder 100 días de indulgencia, y los Excmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Astorga, Salamanca, Zamora, León, Palencia y Sión 40 días de indulgencia á sus fieles diocesanos por cada misa que oigan, santa comunión que apliquen ó devoción que practiquen en sufragio del alma de la finada.

(No se reparten esquelas)

Los Presupuestos

Cuestión es esta la más importante, la más vital de cuantas se agitan y discuten en nuestros organismos administrativos, porque los presupuestos son la expresión más exacta de la vida civil, económica, administrativa y social de los pueblos.

Desgraciadamente, y es preciso confesarlo, hasta la fecha no se les ha dado á estas leyes financieras la importancia y preferencia que merecen.

En las Cámaras, cuando se trata de presupuestos, quedan desiertos los bancos y vacías las tribunas, y solo media docena de representantes se ocupan de las necesidades y de los recursos de la Nación. En cambio las cuestiones de política palpitante llevan al Congreso y al Senado numerosa concurrencia ávida de las fuertes emociones que siempre producen los vergonzosos pugilatos parlamentarios, en que degeneran de ordinario las discusiones políticas.

Lo propio ocurre en los Municipios. Se anuncia una sesión borrascosa, un espectáculo propio de plaza pública, y la sala capitular se llena y hasta hay obreros que abandonan el trabajo para ver, según dicen ellos, los tileres; pero llega la época de discutir y aprobar los presupuestos, y el Secretario ó el Contador da hecho el proyecto á la Comisión de Hacienda, y ésta lo firma sin reparo, el Ayuntamiento los fija, examinándolos á ciego y discutiéndolos por las ramas, los vecinos no se toman siquiera la molestia de leerlos, la Junta municipal los sanciona sin estudiarlos y el Gobernador Civil los autoriza muchas veces sin verlos.

De este modo, por lo general los presupuestos, en vez de atemperarse á las necesidades del pueblo, á sus condiciones especiales y á los recursos con que cuenta, son solamente fruto del caciquismo unas veces, del capricho y de exigencias individuales otras y siempre traen consigo una profunda perturbación en el orden económico y social.

Basta de preámbulo, y vamos á entrar en el examen del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1.899 á 1.900, emitiendo también nuestra modesta opinión respecto á las alteraciones hechas por el Ayuntamiento en la última sesión, de conformidad muchas de ellas con el dictamen del Regidor Sindico.

Engresos.

Nada de particular ofrecen las cantidades consignadas en los capítulos 1.º y 2.º ó sean los que se refieren á *Propios y Montes*.

En el cap. 3.º art. 4.º figuran 500 pesetas, por cánón á los vecinos y foras-

Polémica amistosa.

(Conclusión).

Ya se habrán hecho cargo nuestros lectores del contenido de la tercera carta que nos ha dirigido D. Matías Rodríguez, y que con ella ningún dato nuevo se aporta para resolver esta polémica; sinó que por el contrario, el Sr. Rodríguez continúa parapetado detrás de las Reales órdenes autorizadas por los señores Montero Ríos y Duque de Veragua, cuyo fundamento jurídico es el artículo II de la Constitución vigente, y cuyo objetoprincipal es establecer la libertad de cultos en España; y que por eso protestaron contra dicho artículo los Prelados y el Clero español.

En nuestra réplica á la segunda carta del Sr. Rodríguez decíamos ya, que estas Reales órdenes se oponían al mismo artículo II en que se las fundaba, por la sencillísima razón de constituir la manifestación pública más irrespetuosa á la moral cristiana y más contraria á la Religión del Estado, que es la Católica, puesto que en dicho artículo se preceptuaba guardar «el respeto debido á la moral cristiana y no permitía otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado.» De aquí resultaba que dichas reales órdenes eran evidentemente antijurídicas, que carecían de valor legal; y por eso no tenían

precedente alguno en nuestra legislación, ni ya había quien no las maldijera.

Por otra parte, como las citadas Reales órdenes establecían la libertad de cultos y la libertad de conciencia aparecían expresamente condenadas por la Iglesia Católica en las proposiciones 15, 77 y 78 del *Syllabus*; pero el Sr. Rodríguez, como quien no estuviera subordinado á las leyes ni del Estado como ciudadano, ni á las de la Iglesia, como católico, ni siquiera á las más rudimentarias de toda polémica, pues ni hace mención de nuestros argumentos, que califica de fárragos viejos y dando por demostrado, porque así lo dice él, que no hay más ley vigente en la materia que dichas reales órdenes, concluye diciendo, con palmeta en mano, el cómo debemos formular y evacuar nuestra consulta, y lo que es más grave, ordena y manda, en virtud de este su descubrimiento jurídico, que ya pueden dejar de delatar á los pobres Maestros varios ilustrísimos Prelados, muchos Ayuntamientos y algunas Juntas locales. Y es verdad también, dice el Sr. Rodríguez, que algunos Señores Rectores y Juntas provinciales, excediéndose de los límites de sus atribuciones, y cediendo á las instancias de los recurrentes han dictado órdenes que luego motivaron expedientes, que no llegaron á prosperar, porque ni aquellas autoridades académicas, ni aquellos organismos provinciales están facultados para tomar acuerdos que no

estén en consonancia con lo legislado en el ramo, después de haber pasado por el tamiz y el informe de los altos Cuerpos Consultivos, como ha pasado la Real orden autorizada (en la dehesa) por el duque de Veragua. ¡Bien por el Sr. Rodríguez! ¡Viva la libertad!

Ahora viene el argumento de la alforja, ó del más eres tú, y el único, por cierto, que contiene alguna verdad, pues también hay párrocos que por falta de celo unas veces, y por no poder entenderse con maestros poco amigos de curas, otras, desatienden sus deberes en esta materia: á unos y á otros conviene, no delatarlos, como dice el Sr. Rodríguez; pero sí denunciarlos á la Autoridad competente, pues sabido es que un Párroco sin celo y un Maestro sin creencias, son dos entidades nulas, y lo bastante para arruinar todo un pueblo.

Finalmente, conocido ya el campo, en que se mueve, ó sea de donde viene y á donde va á parar el Sr. Rodríguez en esta polémica, la damos por terminada en las columnas del HERALDO ASTORGANO, porque no hemos de ser nosotros los que le hemos de empujar y precipitar en el fondo del abismo á que sin reparo se dirige, y es tanto más de lamentar cuanto más acompañado vá por no pocos de aquellos, á quienes se les puede preguntar como al otro ¿A dónde vas Miguel?....

R. S.

teros que sean propietarios de casas situadas dentro de murallas y que no bajen las aguas de aquellas por medio de canalones. El Síndico suprime en su dictámen esta partida y el Ayuntamiento votó en el mismo sentido.

Entendemos que el acuerdo ha sido acertadísimo, porque dicho ingreso es completamente ilusorio, aparte de que consideramos ilegal el impuesto, por no referirse á servicios que utilizan determinadas personas, y bien claro lo dice la Real Orden de 27 de Mayo de 1887, incluyendo entre lo que puede ser objeto de arbitrios extraordinarios, los canalones Cap. 3.º art. 5.º Por derechos de enterramiento, venta de sepulturas á perpetuidad y cánon por verjas ó cadeuas colocadas, consigna la Comisión 2.650 pesetas.

La Corporación, de conformidad con el Síndico, rebajó de dicha cantidad 2300 pesetas, dejando solamente 350, que son las que han venido figurando en presupuestos anteriores.

Conocida es ya nuestra opinión en cuanto se refiere al nuevo Reglamento y tarifas del Cementerio, por habernos ocupado detenidamente de dicho asunto, pero á lo expuesto debemos agregar lo siguiente, dejando para nuestros lectores los comentarios.

En las tarifas del Reglamento figuran 20 pesetas por cada enterramiento en sepulturas de 2.ª clase, y en las tarifas que se acompañan al presupuesto se consignan solamente 15 pesetas por dicho concepto.

Dice el Reglamento que los derechos de sepulturas ocupadas por párvulos se reducirán á la tercera parte de los marcados á los adultos, y á los presupuestos se acompaña la siguiente tarifa:

Para párvulos.

Por cada sepultura de 1.ª clase. 12'50 pesetas.

Por id. id. de 2.ª id.. 7'50.

Por id. id. de 3.ª id... 2'50.

Constituyen dichas cantidades la tercera parte de 25, 20 y 10 respectivamente?

Según nuestras matemáticas, no.

Cap. 3.º art. 13.—El Ayuntamiento dejó reducidas á 25 pesetas las 100 que consignaba la Comisión por multas que impongan los Alcaldes.

Si las Ordenanzas municipales no fueran letra muerta, no habría inconveniente en reforzar la cifra propuesta por la Comisión de Hacienda, pero como aquí todos sabemos los castigos que se les aplican á los infractores de aquellas, sobran, en nuestro sentir, hasta las 25 pesetas en que ha calculado el Ayuntamiento las multas que impongan los Alcaldes.

En el cap. 7.º art. 7.º ha rebajado la Corporación, 2.000 pesetas de la cantidad consignada por venta de terrenos sobrantes de la vía pública, y en el cap. 8.º, art. 2.º 1,250 pesetas de lo presupuestado por créditos pendientes de cobro y otros créditos que pudieran resultar á favor del Ayuntamiento. El Sr. Regidor Síndico pide en su dictámen que se supriman por completo las 2.500 pesetas que se consignan en los referidos cap. 8.º, art. 2.º, á fin de evitar un engaña al realizarse la recaudación, por ser muy problemático el cobro de los aludidos créditos.

(Secontinuará)

NOTAS MUNICIPALES

Sesión del 15 de Abril de 1899.

Por ausencia del Sr. Alcalde, presidió el primer Teniente y asistieron los Concejales señores Martínez, Murias, Granel, Lomban, González y Viforcós.

El público lo constituía una docena de personas, contando entre ellas á diez pequeños, asiduos concurrentes á todas las sesiones.

El salón estaba algo caldeado, no obstante haberse suprimido ya los braseros muni-

cipales, pero no había tufo, merced á los muchos ventiladores.

Abre la sesión el Sr. Alonso y se pone á discusión el dictámen de la Comisión de obras sobre una instancia de D. Vicente Goy. La mayoría aprueba dicho dictámen, quedando acordado en su consecuencia que se le aboné á dicho señor los metros de terreno que se les expropiaron en la muralla Súr, á razon de dos pesetas el metro.

Solicita Felipe Alonso que se le conceda asistencia médica y medicinas gratuitas. El Concejal Sr. González dice que es un pobre, pero resulta que no lo conoce. Por fin se acuerda incluirlo en la lista de pobres, con derecho á la asistencia facultativa gratuita.

Se condonaron los derechos de sepultura de Julian Blanco.

Se dió lectura de una nómina de jornales, firmada por la Comisión de obras, y quedó acordado el pago. El Sr. Martínez Carro, como individuo de dicha Comisión, hizo constar que no volvía á suscribir ninguna nómina, si no se cumplían antes los acuerdos que hay sobre el particular.

Se acordó también el pago de una cuenta de gastos hechos el día de Viernes Santo, y con este motivo se habló algo de la bebida favorita de Semana Santa, habiendo notado que un Concejal, que estaba algo distraído, se levantó, creyendo que iban á escancear.

Se discutió, por fin, el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1.899 á 1.900, acordándose las alteraciones de que damos y daremos cuenta en otro lugar.

Y... punto final.

NOTICIAS LOCALES

Por lo que pueda interesar á los industriales de esta Ciudad que deseen figurar como expositores en la Exposición de París de 1.900, creemos oportuno recordarles lo siguiente:

El plazo para admitir las cédulas de inscripción termina el día 30 del mes actual.

La remisión de productos á la exposición debe hacerse en la época que media entre el 1.º de Diciembre de este año y el 28 de Febrero de 1.900.

Los únicos gastos que corren de cuenta del expositor son los de embalaje y transporte hasta León. Desde dicha Capital, los portes de ida y vuelta á París, y los gastos de instalación, vigilancia, etc., son de cargo del Estado.

Por la Superioridad de esta Región militar se ha dispuesto que las fuerzas que guarnecen la plaza de León verifiquen inmediatamente maniobras y paseos militares en diferentes puntos de esta Provincia, y al efecto el Sr. Gobernador Civil ha dirigido una circular telegráfica á todos los Alcaldes de este Partido, ordenándoles que impidan bajo su más estrecha responsabilidad el que en ninguno de los pueblos se cometa el abuso de exigir á las fuerzas mayores precios que los corrientes á los víveres que necesitan y solicitaran.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido paisano, el Diputado provincial, D. Luciano Manrique, el cual permanecerá unos días en esta Ciudad al lado de su apreciable familia.

El jueves próximo se celebrará en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento el escrutinio general, que será presidido por el Magistrado de la Audiencia provincial de León, D. Antonino Cidá.

El sábado último le fueron decomisados á un vecino de esta Ciudad 46 kilos de carne, que traía del inmediato pueblo de San Justo de la Vega.

Noticioso del decomiso el Sr. Alcalde, ordenó que inmediatamente fuera quemado, por no haber sido reconocida la carne por el Inspector del Municipio, y en atención á la procedencia de la misma.

Nuestro aplauso al Sr. Pallarés.

El Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al 14 del corriente, hace pú-

co que la elección de Compromisarios tendrá efecto el 22 del corriente, y no el 23, como por error se anunció en dicho periódico oficial el 7 de este mes.

Han tomado posesión del cargo de Agentes ejecutivos de la 1.ª y 3.ª Zona del partido de Astorga, D. Fidel Nuevo Morán y don Manuel Cordero Martínez.

El Cónsul general del Paraguay en la República Oriental del Uruguay, nuestro ilustre paisano, doctor D. Matías Alonso Criado, nos ha remitido con expresiva dedicatoria dos folletos, que tratan del Cultivo de la vid y del Cultivo del Café, como remedios de la crisis agrícola del Paraguay.

Son dos interesantes trabajos, en los cuales revela su autor los profundos conocimientos que posee en las materias de que se ocupa.

Enviamos por su fina atención las más expresivas gracias al distinguido maragato.

Parece seguro de que á fines de este mes se anunciarán en la Gaceta las oposiciones á Notarías, correspondientes al Colegio de Valladolid, pero según rumores de buen origen, se piensa no celebrar aquellas, contra lo acostumbrado, hasta Septiembre ú Octubre.

Como el ir contra el uso establecido, siempre ocasiona perjuicios, no es de extrañar que entre los aspirantes se agite la idea de protestar contra esa dilación. Por lo pronto, nuestro querido amigo, el ilustrado Abogado y Notario de Vega de Espinareda, don Teodosio González Couré ha dirigido al Decano y Secretario del Colegio Notarial, señores D. Ignacio Bermúdez Sela y don Francisco Francia Hernández, una carta-solicitud, rogándoles, apoyado en razonables fundamentos, que las oposiciones sean, á más tardar, en Junio.

Como este asunto, aparte de su interés general, lo tiene particular para nosotros, por existir en esta Ciudad vacante una Notaría, que ha de proveerse por oposición, no dudamos asociar nuestro ruego al del señor González Couré, esperando que los señores Bermúdez y Francia sabrán remover los obstáculos que se opongan á que no se celebren las oposiciones con la brevedad que exige el interés de todos.

El jueves próximo, á las 9 de la mañana, tendrá lugar en la parroquia de Sta. Marta, el funeral de cabo de año por el eterno descanso de la virtuosísima Sra. doña Concepción García Alfonso, viuda de Manrique, cuya muerte no habrán olvidado de seguro los muchos pobres, á quienes pródigamente socorría.

Reiteramos á la distinguida familia de la finada la expresión de nuestro sincero pesar.

Elecciones en Astorga.

A las 7 de la mañana se constituyeron las mesas electorales sin más novedad que la de no haber faltado interventor alguno.

Presidía la sección única del primer Distrito, el Sr. Alcalde, D. Vicente Pallarés, y las dos secciones del segundo, el primer Teniente, D. Miguel Alonso y el Concejal don Santiago Rodríguez Viforcós; éste, por haberse excusado el segundo Teniente, don Miguel Martínez Carro.

Actuó de Alcalde durante el día, el Concejal, D. Vicente Ramos, el cual llevaba muy guardadito el símbolo de la Autoridad, por temor, sin duda, á que se conslipára.

En las primeras horas de la mañana, completa desanimación en todos los Colegios y solo de vez en cuando picaba algún elector.

Los interventores de cierto Colegio, más madrugadores, sintieron que el estómago desfallecía y empezaron á picar á las ocho y media. De seguro que dirían: «Por si vienen mal dadas.»

Desde las once empezó á notarse más animación, que fué creciendo hasta que se llevó la comida á los Colegios, hora que aprovecha más de un elector para emitir su sufragio y disfrutar de la esplendidez de los candidatos.

Por la tarde ya presentaban otro aspecto los Colegios.

Los individuos de las mesas, de muy buen humor y hablando de todo menos de elecciones; coloraditos los policías como una amapola y discurrendo muchos electores, que no toman café, sobre el resultado de la elección. Entre estos últimos había algunos que se quejaban de que no se les diera siquiera un puro de perro gordo.

Llegó la hora del escrutinio y nos hallamos por casualidad en la única sección del primer Distrito. Cumplidas las formalidades de la Ley, se verificó solómnemente aquél acto, sin que hubiera protesta alguna.

¡Ah! Se nos olvidaba decir que los candidatos recorrieron por la mañana todas las secciones, y el Sr. Panero obsequió con dulces, vinos y cigarrós á los interventores.

He aquí el resultado de la votación en esta Ciudad.

Primer Distrito.—Sección única.

Sr. Rodríguez de Cela, 108 votos. » Panero Núñez, 106 id. Excelentísimo Sr. Conde de las Almenas, 1 id.

También apareció otra candidatura, en la que se leía: Los que nos convienen; don Juan Vázquez de Mella.

Segundo Distrito.—Primera Sección

Sr. Rodríguez de Cela, 129 votos. » Panero Núñez, 44 id. Segunda Sección

Sr. Rodríguez de Cela, 79 votos. » Panero Núñez, 49 id. Total de votos obtenidos en Astorga. Sr. Rodríguez de Cela, 316. » Panero Núñez, 199.

No hubo que lamentar incidente alguno, y merced á esto, el símbolo de la Autoridad continuaba empañadito á las 4 de la tarde.

Datos oficiales recibidos en esta Alcaldía del resultado de la elección en todos los Ayuntamientos de este Distrito.

Table with 2 columns: Name and Votes. Total: 6274 (Cela), 640 (Panero). Astorga: 316 (Cela), 199 (Panero). Total general: 6590 (Cela), 839 (Panero).

Los conservadores de esta Ciudad presentan candidato para Compromisarios a los siguientes Sres:

D. Paulino Alonso Lorenzana. » Miguel Alonso y Alonso.

El Sr. Rodríguez de Cela está recibiendo numerosas felicitaciones por su triunfo y el del Sr. Marqués de Cubas en la Bañeza, en el cual se hallaba interesadísimo.

También los Sres. Luengo, García Alfonso y Girona son objeto de plácemes por parte de sus correligionarios, en vista del resultado de la doble campaña que han dirigido. El Sr. Luengo ha recibido un expresivo telegrama del señor Marqués de Cubas.

El Domingo por la noche fué obsequiado con una serenata por varios jóvenes, el candidato liberal, D. Moisés Panero Núñez.

Con tal motivo se vió concurriridísima de amigos la casa del Sr. Panero

En la Bañeza.

El triunfo ha sido del Sr. Marqués de Cubas.

He aquí los datos completos de la elección. Sr. Marqués de Cubas. 4.785 votos. D. Juan F. de Mata. 3.775 id.

Villafranca.

Corren rumores de haber triunfado el gamacista Sr. Saavedra, derrotando al hijo del Conde de Peña Ramiro.

Sahagún.

Ha sido elegido el ministerial Sr. Chi carro

En León, Azcarate: Múrias, Dato: La Vecilla, Merino: Valencia de D. Juan, Alonso Castrillo: Ponferrada, Villarino; y Riaño, Mollada: todos sin oposición.

Trigos y harinas

Se encuentran ya en Madrid los Comisionados por el Círculo Mercantil, la Cámara de Comercio, el Centro de Labradores y el Sindicato de harineros de Valladolid, con el fin de gestionar medidas de protección para las industrias harinera y agrícola castellanas, en vista de la libre admisión de los trigos pedida por los catalanes, que arruinaría a Castilla.

Anteayer celebraron una conferencia con los fabricantes de harinas de Bilbao, por si era posible encontrar alguna fórmula de arreglo.

Los bilbaínos presentaron dos conclusiones: 1.ª Admisión temporal de los trigos extranjeros. 2.ª Recargo en las tarifas para la importación de harinas extranjeras.

Los comisionados castellanos se mostraron partidarios de la elevación de tarifas para la importación, diciendo que en este asunto estarán a su lado y llegarán a pedir que se restablezcan los derechos que regían antes del decreto de 3 de Marzo último, imponiendo 10 pesetas a todos los granos para evitar de este modo el contrabando que se hacía, introduciendo como avena trigo extranjero.

En lo que no pueden transigir, porque sería la ruina de Castilla, es en la admisión temporal de los trigos.

En ese punto—han dicho—defenderemos nuestros intereses por todos los medios.

Castilla es muy sufrida, pero no puede tolerar que a su costa se enriquezcan unos cuantos fabricantes de harinas de Bilbao y Barcelona, no de Cataluña, pues esto sólo redundaría en provecho de unos pocos que quieren así compensar la pérdida del mercado antillano.

Como los bilbaínos objetaran que en nada se perjudicarían los trigos nacionales con dichas admisiones, pues las harinas habían de exportarse, sin consumirse en el país, los castellanos manifestaron que había en el país trigo abundante de la cosecha anterior y esperanzas de una recolección próxima muy buena, con lo que sobra para el consumo de la nación sin apelar a trigos extranjeros.

No ha podido encontrarse fórmula de arreglo en esta delicada cuestión, á pesar de que los castellanos ofrecieron á los bilbaínos gestionar con ellos rebaja en las tarifas ferroviarias, con objeto de favorecer la fabricación de harinas.

La Cámara de Comercio de Valladolid cuenta ya con el concurso de sus hermanos de Palencia, Burgos, Santander, Logroño, Oviedo, León, Soria, Salamanca y Zamora.

de atenuar los panosos y terribles accesos de la tos y abreviar la duración de la enfermedad, *preverán y evitarán* (y este es el principal, y á veces el único papel de médico en las enfermedades agudas), las mil posibles complicaciones que prolongan y agravan la efeción ó que vienen á ser, en realidad, causa de muerte.

Acaso no haya otras infecciones como el sarampión y la *tos ferina* que preparen mejor el organismo del niño para que en él se desarrollen una infinidad de infecciones locales ó generales, asociadas, consecutivas y de todos géneros. Eczemas y erupciones de la piel, lesiones de las mucosas externas, abdominales y cerebrales; de todo puede observarse en una epidemia de *tos ferina*.

Como la enfermedad suele ser de gran duración—dos meses á dos y medio generalmente,—en los casos en que tienen gran intensidad, el enfermo agota todas sus energías y resistencias, tanto por la infección como por los vómitos que siguen á los accesos fuertes, que le desnuden y debilitan tanto como la falta de reposo y el sueño, que interrumpen dichos accesos cuando son muy frecuentes.

No deberán nunca dejarse de anotar el número de accesos durante las veinticuatro horas para saber si es ó no intensa la enfermedad y si su período es de ascenso, estado ó declinación. Quince ó veinte accesos constituyen una mediana intensidad. Cuarenta ó sesenta caracterizan las formas más intensas ó el período más elevado.

Como en la convalecencia de algunas epidemias de sarampión, en las de *tos ferina* obsérvanse muchos niños demacrados, abatidos, tristes, casi caquéticos, en una palabra. Si la observación es asidua, descúbrense en ellos una fiebre de pequeña elevación térmica, irregular en sus periodos apiréticos, si bien la elevación de la temperatura suele ser nocturna.

De esta fiebre y este estado son responsables probablemente los restos de la infección almacenados en los tejidos ó pequeñas infecciones de microorganismos banales que en medio más apropiado se multiplican, aprovechando el cansancio, el agotamiento ó el menor número de los defensores fagocitarios—células emigrantes,—que después de la lucha han quedado.

Lo cierto es que tal estado se prolonga á veces hasta dos y tres meses, sin que contra la fiebre puedan nada todos los recursos farmacológicos; antes bien se empeora si á ella se atiende descuidando la higiene.

En tales condiciones no hay recursos como los higiénicos. Una alimentación—prescindase del termómetro,—apropiada y progresivamente reparadora ó reconstituyente, el aire libre, la luz y el sol, los baños ó lociones que tonifiquen y estimulen las funciones de la piel y todos cuantos medios puedan *tyndalizar* el organismo, serán los encargados de restablecer por completo la salud, evitando á estos niños tal vez una tuberculosis ú otras infecciones generales.

He aquí por qué están, sin duda tan acreditados contra la *tos ferina* el cambio de aires y las estancias en el campo ó en las costas marinas, según los casos.

Una orquesta de cuerda organizada por jóvenes de la villa, dejó oír sus armoniosos acordes momentos antes de alzarse el telón y amenizó la fiesta ejecutando en los intermedios escejidas piezas.

Se representó el bonito drama en tres actos y en verso original del Sr. Rivas titulado: «Fortuna contra fortuna» y apesar de las dificultades que había de presentar para su ejecución obra de tal naturaleza, no dejó nada que desear, siendo opinión general que la interpretación de los diferentes papeles estuvo á la altura que puede entre aficionados.

La Señorita Matilde García de Quirós interpretó fielmente el papel de D.ª Rosario y sobre todo en la 1.ª escena con el Doctor Carranza, rayó á gran altura.

El papel de Lucia, el mas simpático de la obra, tuvo acertadísima interpretación en la Señorita Ana Berjón Martínez, que sobre todo en la escena con Félix del primer acto y en la segunda del tercero con su hermana Isidora, estuvo admirable y conmovió al auditorio.

La Señorita Rafaela Martínez Blanco fué la encargada del papel de Isidora, el mas difícil de la obra, lleno de embarazosas situaciones y para cuya fiel interpretación es preciso un verdadero genio artista, apesar de lo cual, rayó á buena altura y en las escenas del primero y tercer acto con Félix, desdeñosa en la primera é interesadísima en la última, nada dejó que desear.

Los papeles de Félix, Doctor Carranza y Conde de Retamar, fueron fielmente interpretados por los Sres. D. Eulogio Alonso Lorenzana, D. Jesús Saenz Asiera de Juan y D. Avelino Pérez respectivamente, y el público manifestó su satisfacción con aplausos especiales para las señoritas á quienes obsequiaron con cartuchos de dulces.

En la escena primera del acto segundo, en que se figura una recepción en casa de la baronesa (Isidora) lucieron vistosos y elegantes trajes las señoritas Isaura García de Quirós, Consuelo González de la Huerga, Casimira Lumberras, Ana Berjón Martínez y Rafaela Martínez Blanco que fueron obsequiadas con la mayor elegancia por los caballeros Sres. D. Cesar G. de Quirós, Dionisio Pérez, Eurique García, Isaac García é Isaac Alonso Miñambres.

«El Padrón Municipal» bonito juguete cómico en dos actos y en prosa original de los Señores D. Miguel Ramos Carrión y Vital Aza se puso á continuación en escena y entretuvo agradablemente al público que celebró los ingeniosos chistes de que está salpicada toda la obra, interpretada fielmente por las señoritas Matilde é Isaura García de Quirós y Casimira Lumberras, que rayaron á buena altura en sus respectivos papeles de D.ª Socorro, D.ª Fracquita y Petra, recibiendo por ello aplausos del público que hizo llegar al proscenio algunos cartuchos de dulces y por los Sres D. Cesar García de Quirós, D. Isaac Alonso Miñambres, D. Jesús Pérez, D. Pablo García y los niños Antolín González, Octaviano Andrés y Marino Alonso Huerga, que ejecutaron bien sus papeles mereciendo especial mención el primero, quien hizo un D. Patricio de primer orden, Pablo García por su temprana edad y los niños que hicieron las delicias del público, manifestandole con aplausos generales y dulces para los niños.

Todos salieron muy satisfechos y deseando se repita tan agradable fiesta.

Hoy da principio una novena á S. José en el Colegio de P. P. Agustinos que terminará con una gran función religiosa el día 23, patrocinio del Santo y una velada lírico dramática llevada á cabo por los alumnos de este gran centro de enseñanza, de la que se les dará oportuna cuenta.

De Vd. Señor Director affmo. S. S.
Abril 15 del 99.
El Corresponsal.

ALCANCE POSTAL

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 17 de Abril de 1899.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.
El Gobierno se muestra satisfechísimo del resultado de las elecciones, afirmando que cuanto se diga de atropellos es pura invención y que los escándalos registrados en algunas partes, fueron originados por los candidatos que carecen de simpatías en los distritos que luchaban.

Ministeriales ó de oposición, dicen que los triunfantes son personas de verdadero arraigo entre los suyos.

Respecto al Sr. Castelar, aunque los datos recibidos hasta la fecha le consideran derrotado, se espera aún una sorpresa; pues el Gobierno, los fusionistas y los federales trataban de sacarle á flote.

Según los cálculos que hicieron esta mañana en la Presidencia los Sres. Silvela y Dato, vendrán al Parlamento de 140 á 150 Diputados de oposición, entre los cuales figurarán unos 100 liberales de distintos grupos, 12 tetuanistas y 32 pertenecientes á los demás partidos.

Por el Ferrol aparece vencedor por 5.107 votos el General Mozo, contra los Sres. Pi Margall y Pablo Iglesias.

En Lérida ha triunfado el marqués de Barzanallana, por Cervera el Sr. Alonso Martínez y por Seo de Urgel, el Duque del mismo título, hijo mayor del general Martínez Campos.

Dicen de Castellón noticias particulares, que han triunfado dos tetuanistas. En Tarragona el Sr. Pi Margall obtuvo 6.224 votos y el Marqués de Tamarit 4.840.

Ha fallecido esta mañana el jefe del cuarto militar y Teniente General D. Rafael Correa, hermano del ex-ministro de la guerra, General Correa.

El Corresponsal.

Servicio telegráfico.

Madrid 18—1030 m.

Los Tribunales de honor.

El Tribunal de honor ha acordado expulsar del Ejército al general Tejeiro.

Háblase de la constitución de otro Tribunal para juzgar á otro General que estuvo en Cuba.

Elecciones

Madrid 18—1040 m.

Han triunfado Castelar en Murcia y Salmerón en Barcelona,

Abjuración.—Gobernadores que dimiten.

Madrid 18—11 m.

Se han convertido al catolicismo 4.000 austriacos y alemanes.

El Gobierno ha rechazado la dimisión del Gobernador de Cádiz, pero aceptará la del de Valencia, por haber sido elegido Diputado.

Express.

SANTORAL

Miércoles.—San Sócrates, S. Dionisio, San Vicente, S. León XI, papa, S. Rufo, S. Crescencio y S. Jorge.

Jueves.—Sta. Inés de Monte Pulciano, San Marcelino y S. Víctor, mártir.

Viernes.—Nuestra Señora de Sancho Abarca, patr. de Tauste, Stos. Anselmo, Honorino, Simón y Silvio.

AMA DE CRIA.

Hay una, casada, con leche de ocho dias y que tiene buenas condiciones para criar, desea un niño que pueda traer á su casa.—Vive en la calle del Arco.

EL ZANATÓFORO

Y LA CATÁSTROFE NACIONAL.

Este folleto se halla de venta el precio de UNA PESETA, en la Imprenta Librería y Encuadernación de la Viuda é Hijo de López.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

CRÓNICA CIENTÍFICA

Tos Ferina

En tiempos pasados confundióse con la gripe, creyéndose otras veces epidemias que se presentaban al mismo tiempo.

Hoy no está bien determinado el agente ó microbio específico que provoca esta enfermedad; pero no cabe duda que es una verdadera infección, porque como tal se comporta.

Es la tos ferina una enfermedad infantil, aunque no están exentos los adultos de padecerla.

A pretexto de que con nada y con todo se cura la *tos ferina*, las madres, sobre todo las menos ilustradas ó las menos cariñosas, que de todo hay por desgracia, consultan quizá á uno ó á muchos médicos; pero no hacen vigilar por uno solo, como ocurre en las poblaciones rurales, la marcha de la enfermedad, y hacen que aquellos además

DESDE VALENCIA DE D. JUAN.

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Muy Sr. mio: Pasaron los días tristes de semana Santa en que ocupan constantemente nuestra imaginación los misterios llevados á cabo en la cima del gólgota que se encargaron de recordarnos desde la Sagrada Cátedra con su reconocida elocuencia los Rdos. P. P. Agustinos escuchados por este vecindario con gran recogimiento, y brilló esplendoroso el día de Pascua de Resurrección llevando la alegría á todos los corazones, que oprimidos por la melancolía propia de tales días, se expansionaron con las mas variadas manifestaciones de regocijo y cambió por completo el aspecto público, sustituyendose aquella constante tristeza, por salientes notas de alegría y honestas y públicas diversiones.

Entre éstas merece mención especial la función representada en el Teatro por los aficionados de esta villa, dirigidos como en las anteriores, por el Médico de la localidad D. Eulogio Alonso Lorenza. a.

SECCION DE ANUNCIOS

FARMACIA
DEL LICENCIADO

D. Paulino Alonso Lorenzana,

Pío Gullón, 23—ASTORGA—Pío Gullón 23,

PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarzaparrilla.—Depósito en León, Droguería de Lisardo Martínez.—Precio del frasco, 1'50 pesetas.**Elixir odontálgico.**—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la fetidez del aliento.Usando los **Polvos dentrificos** de la misma casa, se logra dar fortaleza a la encía. Frasco de Elixir a **una peseta**—Caja de Polvos **0'50 pesetas**.**Sabañones.**—Se curan empleando el **TOPICO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco.—Precio **1'50 pts.**

HERALDO ASTORGANO.

Periódico Bimensual.

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.
SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

COLABORACIÓN DE DISTINGUIDOS ESCRITORES.

Se insertarán artículos científicos y literarios, crónicas madrileñas, noticias locales y regionales, boletín religioso, revistas de mercados, información política, sección de consultas para el Clero, misceláneas, folletines originales de gran interés, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Astorga, un mes. . . 0'50 pesetas. || Fuera, semestre. . . 3'50 pesetas.
Fuera, trimestre. . . 1'75 id. || id. un año.. . 7'00 id.

CASA EN ARRIENDO.—Se hace de los pisos principal y 2.º de la casa de los herederos de Don Juan Pérez, sita en la calle de Puerta Obispo. En la citada casa podrán enterarse de las condiciones del arriendo.

IMPRESA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN
DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

MANUALES

PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SACRAMENTOS

Considerablemente aumentados, tanto en la parte religiosa como en la Civil, con todas las disposiciones relativas a cada Manual, y todos los Decretos emanados de las Sagradas Congregaciones, las Reales Ordenes Decretos y Circulares concernientes a cada materia pudiendo muy bien decirse que constituyen un tratado completo de Derecho Canónico y Civil.—Los 4 Manuales encuadernados separadamente en pasta española, 7 pesetas.—Encuadernados en un solo volumen, 4 pesetas.

TESORO DEL SACERDOTE

Ó REPERTORIO de las principales cosas que ha de saber y practicar el sacerdote para santificarse a sí mismo y santificar a los demás. Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el Padre José Mach, Misionero de la Compañía de Jesús.

DUODÉCIMA EDICIÓN ESPAÑOLA con el retrato y biografía del autor; aumentada y corregida según los más recientes decretos de las SS. Congregaciones Romanas, y las nuevas disposiciones del Derecho civil, por un Padre de la misma Compañía.

A pesar de que, con las adiciones que en esta edición se han hecho, resulta un voluminoso tomo de xvi-1275 páginas en 4.º mayor, se vende en pasta al módico precio de **10 pesetas** en provincias; resultando así este libro acaso el más barato de los de esta clase publicados en España.

REINADO SOCIAL DE CRISTO

SOBRE EL UNIVERSO MUNDO

término de la Crisis actual,

POR

D. ANTONIO MARTÍNEZ SACRISTÁN;

Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral de Astorga.
Un tomo de 140 páginas en pasta 2 pesetas.TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO
DE COMPOSICIÓN LATINA

por D. Pedro Carro Rodríguez,

Lic. en Filosofía y Letras y Catedrático de este Seminario.

PRIMER CURSO DE TRADUCCIÓN LATINA

DISPUESTO Y ANCTADO POR EL MISMO AUTOR.

Estos dos importantes libritos adoptados de texto en buen número de Seminarios, se venden al precio de **una peseta** cada libro.

Instrucciones de Cristiana piedad,

para preparar a los niños a la primera Comunión dispuestas por los PP. Anastasio G. y Pedro G. Sacerdotes de las Escuelas Pías.—Un tomo en 8.º mayor en magnífico papel y esmerada impresión, encuadernado en tela, 1'50 pesetas.

CONFESSARIII SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus

auctore RICHARDO SABUGO,

S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.
de Ordinarii licentia.Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas**.

COLLECTIO CONCLUSIONUM

ex Magistri Petri Lombardi Distinctionibus deductarum, Auctore Richardo Sabugo, S. Theolog. et Juris Canon. Lic.

Este Opúsculo, que comprende las **182 tesis**, de que trata el Maestro se vende á 5'75

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,

y su uso en materia de enseñanza y religión, por

D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,

Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º, de 280 páginas.

Precio: una peseta.

Sacras

Variado surtido, con marcos de diferentes clases, dorados, dorados y negros, arabescos nogal y otros. Precios económicos.

Misales

Últimas ediciones de Tournay, con el cuaderno de Misas de esta Archidiócesis.

Hay diferentes clases y precios.

Breviarios

Últimas ediciones completísimas de Tournay.

Ediciones en 2 tomos en 4.º mayor.—De 4 tomos en 12.º y en 8.º.—De un tomo.—Para viaje, con cuadernos, etc., etc.

Los gastos de correo y giro son de cuenta [del comprador, no respondiendo lo esta Casa, más que de los paquetes certificados.

A LOS SRES. PROFESORES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA
En la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López encontrarán un completo surtido en libros de primera enseñanza y todo el menaje necesario para las Escuelas, procedente de las casas más importantes de dicho ramo. Métodos completos de enseñanza, cartones, Mapas de España, Europa y Mundo, Cuadros métricos, pizarras, tela pizarra, y papel pautado; todos los artículos, de calidad inmejorable, á precios reducidos. También vendemos las obras de D. Matías Rodríguez, tituladas.—Silabario, Tabla de cuentas, Ortografía, Ortografía y Prosodia, Breves nociones de Geografía Universal y Aritmética. Tenemos también un método de lectura compuesto de los libros, Silabario-español, Catecismo metódico progresivo, El Instructor de la infancia y Tesoro de los niños, cuyas obrillas por estar impresas en esta Casa, las vendemos á precios baratísimos que no admiten competencia.ESTATUARIA RELIGIOSA
EN CARTÓN PIEDRA

MÁS FUERTE Y RESISTENTE QUE LA MISMA MADERA

Imágenes religiosas

Aprobadas para el Culto por la Sagrada Congregación de Ritos, bendecidas é indulgenciadas por la mayor parte de Episcopado español.

San José.—De 50 centímetros de alto, 52 pesetas.

Corazón de Jesús.—De 50 id. 39 pesetas.

id. —De 30 id. 11'50 pesetas.

Corazón de María.—De 30 id. 11'50 pesetas.

San Antonio de Pádua.—De 50 id. 44 pesetas.

id. id. —De 25 id. 11 pesetas.

Crucefijos EN VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Todos los modelos son originales de escultores tan conocidos como los Sres. Vallmitjana, Aleu, Atché, Fuxá, Llimona, etc. y con esto está dicho que tienen un correcto dibujo y propiedad en su decorado é indumentaria, reuniendo además las necesarias condiciones de solidez, é inalterabilidad.

Nos encargamos también de pedir los modelos que se deseen al mismo precio de fábrica. Tenemos además un Catálogo Album, para que puedan elegirse los dibujos.

Estampas en fototipia
el Ciento,
40 céntimos de peseta.

Estampería religiosa

Gran surtido de estampas en cromos finos, con 50, 60, 80, 100 y 200 estampas, á peseta cada pliego,

Estampas religiosas en celuloide.

Estampas en raso.

Estampas sobre cristal.

Estampas sobre mármol.

Estampas y recuerdos de la primera Comunión.

Devocionarios para niños

á 15, 25, 35, 50 y 75 céntimos uno, y á 1'50, 2'50, 4 y 5 pesetas docena.

Flores Celestes.

Vidas de los Santos. Preciosos libritos de 32 páginas con bonita cubierta litografiada. Docena **60 céntimos**.

Sellos de Cauchút

En la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, se admiten encargos de sellos parroquiales, para Ayuntamientos, Sociedades y particulares, á precios de fábrica.

CAJAS DE MADERA CON ESPEJO Magníficamente barnizadas conteniendo 50 pliegos de papel y 50 sobres, 2 pesetas.

Obras de Kneipp.

Método de Hidroterapia, ó mi cura por el agua.—Un tomo en 8.º, en tela, 5'50 pesetas.**¿Cómo habéis de vivir!** Un tomo en 8.º, tela, 5'50.**El consejero de las familias**. Guía de sanos y enfermos.—Un tomo en 8.º, en tela, 3'50 pesetas.**El Cuidad de los niños**. Un tomo en 8.º, tela, 3'50**Atlas de Botánica**, para el Método de Hidroterapia.—Un tomo en 8.º en tela, 1'75.**Mi testamento para sanos y enfermos**.—Encuadernación elegante con planchas de oro y relieve, 6 pesetas.**Codicilo á mi testamento dedicado á sanos y enfermos**.—Un magnífico tomo en 8.º, ilustrado con grabados y fototipias en colores encuadernado en tela, 6 pesetas.

Todas las obras que se anuncian y demás artículos, se hallan de venta en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, Astorga.